

برنامج  
الأغذية  
العالمي



Programme  
Alimentaire  
Mondial

World  
Food  
Programme

Programa  
Mundial  
de Alimentos

**Primer período de sesiones ordinario  
de la Junta Ejecutiva**

**Roma, 9 y 10 de febrero de 2015**

## **PROYECTOS QUE REQUIEREN LA APROBACIÓN DE LA JUNTA EJECUTIVA**

**Tema 7 del programa**

*Para aprobación*

**S**

Distribución: GENERAL  
**WFP/EB.1/2015/7-B/2**  
13 enero 2015  
ORIGINAL: INGLÉS

## **OPERACIONES PROLONGADAS DE SOCORRO Y RECUPERACIÓN — COLOMBIA 200708**

### **Reintegración de las personas afectadas por el conflicto**

Número de beneficiarios	660.000
Duración del proyecto	3 años (de abril de 2015 a marzo de 2018)
Código del marcador de género*	2A
Volumen de los alimentos proporcionados por el PMA	13.026 toneladas
<b>Costo (dólares EE.UU.)</b>	
Productos alimenticios y costos conexos	15.556.430
Efectivo y cupones, y costos conexos	28.188.403
Desarrollo y aumento de las capacidades	1.795.942
Costo total para el PMA	61.266.006

\* <https://www.humanitarianresponse.info/system/files/documents/files/Orientaciones%20Generales%20Marcador%20G%C3%A9nero.pdf>

Los documentos de la Junta Ejecutiva se pueden consultar en el sitio web del PMA  
(<http://executiveboard.wfp.org>).

# NOTA PARA LA JUNTA EJECUTIVA

**El presente documento se remite a la Junta Ejecutiva para su aprobación.**

La Secretaría invita a los miembros de la Junta que deseen formular alguna pregunta de carácter técnico sobre este documento a dirigirse a los funcionarios del PMA encargados de la coordinación del documento, que se indican a continuación, de ser posible con un margen de tiempo suficiente antes de la reunión de la Junta.

Director Regional, Despacho  
Regional de Ciudad de Panamá:

Sr. M. Barreto

Correo electrónico:  
miguel.barreto@wfp.org

Directora del PMA en el País:

Sra. D. Hines

Correo electrónico:  
deborah.hines@wfp.org

Para cualquier información sobre la disponibilidad de los documentos destinados a la Junta Ejecutiva, sírvase dirigirse a la Dependencia de Servicios de Conferencias (tel.: 066513-2645).

## RESUMEN

El Gobierno de Colombia está avanzando en varias cuestiones que revisten una importancia fundamental para resolver el conflicto civil. En 2014 se estimaba que 5,9 millones de personas desplazadas internamente y 262.000 personas confinadas seguían necesitando asistencia humanitaria.

La presencia del PMA en Colombia es consecuencia de la inestabilidad que lleva aparejada el conflicto civil y de las lagunas en la cobertura proporcionada por los programas de asistencia del Gobierno, que ha solicitado el apoyo continuo del PMA. Por medio de una estrategia flexible, el PMA concederá prioridad a las personas desplazadas internamente y a las poblaciones confinadas. Las víctimas de la violencia, especialmente aquellas que hayan resultado heridas por minas terrestres o hayan sufrido violencia sexual o de género, recibirán apoyo mediante los programas de los asociados. Las actividades de recuperación del PMA tendrán por destinatarios a los repatriados, las personas en proceso de reasentamiento o reintegración, los grupos étnicos afectados por el conflicto y los escolares que corren el riesgo de ser reclutados por grupos armados.

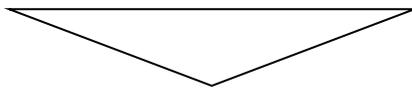
La presente operación prolongada de socorro y recuperación contribuirá a la consecución del “Reto del Hambre Cero” y a los objetivos de desarrollo sostenible propuestos en materia de seguridad alimentaria y nutrición, sostenibilidad de la producción y el consumo de alimentos e igualdad de género y empoderamiento. También contribuirá a los Objetivos Estratégicos 1, 2 y 3 del PMA mediante:

- la mejora del consumo de alimentos y de la diversidad de la dieta de las personas desplazadas internamente, los repatriados y las personas vulnerables afectadas por el conflicto, y
- el restablecimiento de los medios de subsistencia de las personas afectadas por el conflicto, prestando especial atención a la resiliencia y el empoderamiento de las mujeres y los grupos marginados.

El objetivo del PMA es complementar los programas del Gobierno y apoyar la elaboración de modelos de asistencia alimentaria eficaces, sostenibles y ampliables. El PMA realizará intervenciones que tengan en cuenta la nutrición mediante la distribución de cupones electrónicos, sujeta a condiciones, con miras a promover la seguridad alimentaria, la diversidad de la dieta, las compras locales, el empoderamiento de las mujeres, la atención a las necesidades de protección, las prioridades de las administraciones locales y las capacidades de los asociados. Se utilizará el poder de compra del PMA para fomentar la producción de alimentos por parte de los pequeños agricultores y vincular esa producción con los programas de asistencia del PMA y del Gobierno.

Con la operación prolongada de socorro y recuperación 200708 se prestará asistencia a 660.000 personas a lo largo de más de tres años, a partir de abril de 2015, con un costo total de 61,3 millones de dólares EE.UU.

## PROYECTO DE DECISIÓN\*



La Junta aprueba la operación prolongada de socorro y recuperación Colombia 200708 propuesta, “Reintegración de las personas afectadas por el conflicto” (WFP/EB.1/2015/7-B/2).

---

\* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

## ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN

### Contexto

1. El Gobierno de Colombia está avanzando en varias cuestiones complejas que revisten una importancia fundamental para la resolución del conflicto interno; para mediados de 2015 se prevé haber llegado a un acuerdo de paz. En 2014, según una estimación del Gobierno, había 5,9 millones de personas desplazadas internamente (PDI), muchas de las cuales necesitaban asistencia humanitaria; un 60 % eran mujeres y niños<sup>1</sup>.
2. Colombia posee un marco institucional y jurídico sólido para realizar intervenciones de emergencia, que descansa en varios organismos especializados. Los amplios programas del Gobierno permiten satisfacer muchas necesidades, pero en el plano local persisten algunas insuficiencias. La continuidad de la presencia del PMA está motivada por esas insuficiencias, consecuencia principalmente del conflicto interno, que afecta de manera desproporcionada a las mujeres y a las poblaciones indígenas y afrocolombianas<sup>1</sup>.
3. Colombia registra, después del Afganistán, la tasa de víctimas de minas terrestres más alta del mundo. La contaminación por minas terrestres es uno de los factores que ocasionan los desplazamientos forzados, impide el regreso de las PDI y contribuye a la inseguridad alimentaria y nutricional.
4. Si bien de 2007 a 2012 la economía registró un crecimiento medio anual del 4,4 %, los beneficios de ese crecimiento se han distribuido de manera poco equitativa<sup>2</sup>. Grandes zonas del país no se han beneficiado de ese crecimiento ni de las inversiones sociales del Gobierno. La condición de Colombia de país de ingresos medianos oculta profundas desigualdades entre las ciudades y las zonas rurales afectadas por el conflicto y con una infraestructura deficiente.
5. Colombia ocupa el puesto 88° de los 148 países incluidos en el índice de desigualdad de género elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); esa clasificación refleja las desigualdades en materia de participación política y en el mercado de trabajo. La participación de las mujeres en el mercado de trabajo estructurado es de un 55,8 %, en comparación con una proporción de hombres del 79,7 %. Las mujeres ganan un 33 % menos que los hombres, independientemente de cuál sea su nivel de educación. Alrededor del 60 % de las mujeres desplazadas internamente no realiza actividad alguna en la economía estructurada, frente al 35 % de los hombres. Entre las PDI, un 98 % está clasificado como pobre y un 68,5 % como extremadamente pobre, lo que significa que viven con menos de 1,25 dólares EE.UU. al día.
6. La violencia sexual y de género se ha visto agravada por el conflicto: el 18 % de las mujeres desplazadas internamente han abandonado los lugares donde vivían a consecuencia de esa violencia, y un 50 % ha sido víctima de ella<sup>3</sup>. Los hombres y los niños varones también son víctimas cuando los grupos armados se sirven de la violencia sexual como arma; a menudo esos casos no se denuncian. La pobreza extrema de las PDI

<sup>1</sup> <http://www.unidadvictimas.gov.co/index.php/en/>.

<sup>2</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística de Colombia. 2013. Bogotá.

<sup>3</sup> Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). 2011. *Action against Sexual and Gender-Based Violence (SGBV): An Updated Strategy*. <http://www.unhcr.org/4e1d5aba9.pdf>.

contribuye a que ocurran casos de trabajo infantil, reclutamiento por grupos armados, explotación laboral y sexual y abandono escolar.

7. El conflicto también afecta a la educación de los niños. La tasa de analfabetismo es de un 24 % entre los grupos indígenas y de un 31 % entre los afrocolombianos, en comparación con la tasa media nacional, que se sitúa en un 16 %<sup>2</sup>. Entre las mujeres desplazadas internamente, el analfabetismo es menor que entre los hombres<sup>4</sup>, pese a que en la escuela primaria se matriculan menos niñas que niños y se registra una tasa de abandono escolar del 22,5 % entre los niños y del 18,6 % entre las niñas. Una de las estrategias del Gobierno para proteger a los niños e impedir que sean reclutados consiste en establecer internados cerca de la frontera con el Ecuador y la República Bolivariana de Venezuela.
8. La propiedad de la tierra se caracteriza por una desigualdad extrema, ya que el 1,2 % de la población controla el 52 % de la tierra. Los pequeños agricultores son responsables de la mitad de la producción agrícola de Colombia, pero solo reciben un 30 % del precio que pagan los consumidores, lo que, a su vez, afecta a su nutrición y a la seguridad de sus medios de subsistencia. Las mujeres de las zonas rurales tienen un acceso desigual a la tierra y a los insumos agrícolas, y obtienen menos ingresos.
9. Colombia es especialmente vulnerable a las inundaciones, los corrimientos de tierras y los terremotos; en el índice de vulnerabilidad al cambio climático<sup>5</sup> de 2014 aparece clasificado como país en situación de “riesgo medio”.

## Seguridad alimentaria y nutricional

10. La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia proporciona un marco para la contribución del PMA al próximo Plan Nacional de Desarrollo. En las comunidades rurales marginadas se observan unas tasas de pobreza elevadas, unos valores bajos en los indicadores de desarrollo humano, unos servicios deficientes y escasas oportunidades de subsistencia. De una población de 48,3 millones, 10 millones viven en zonas rurales sin acceso a sistemas de alcantarillado y 5,5 millones no disponen de agua potable; el 43 % no tiene acceso a alimentos básicos nutritivos<sup>6</sup>.
11. De los niños desplazados a los que el PMA ha prestado asistencia durante la operación en curso, el 24 % está aquejado de malnutrición crónica, en comparación con el promedio nacional del 12 %<sup>7</sup>. El 90 % de los niños menores de 5 años de las comunidades indígenas de la costa del Pacífico sufre malnutrición crónica y el 60 % de los niños indígenas está aquejado de retraso del crecimiento.
12. Las tasas de anemia entre los niños desplazados internamente menores de 5 años oscilan entre el 53 % y el 78 %, y se aprecian diferencias importantes entre los niños y las niñas<sup>7</sup>: están afectados el 62,4 % de los niños y el 45,9 % de las niñas. También hay disparidades étnicas y geográficas: la prevalencia de la anemia en las zonas del Cauca<sup>8</sup> aquejadas por el

<sup>4</sup> Comisión de seguimiento a la política pública sobre el desplazamiento forzado. *Séptimo informe de verificación sobre el cumplimiento de derechos de la población en situación de desplazamiento*. 2008. Bogotá.

<sup>5</sup> [http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Climate\\_Change\\_Vulnerability\\_Index\\_%202014\\_Map.pdf](http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Climate_Change_Vulnerability_Index_%202014_Map.pdf)

<sup>6</sup> Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2010. *Encuesta Nacional de la Situación Nutricional en Colombia 2010 - ENSIN*. Bogotá.

<sup>7</sup> PMA y Econometría, 2013. (Sin publicar). Se empleó una muestra estadísticamente significativa para determinar la base de referencia de la presente operación.

<sup>8</sup> UNICEF, 2013. Información de referencia sobre emergencias.

conflicto (con una proporción elevada de grupos indígenas) es de un 87 %, frente al promedio nacional del 28 %.

13. Se registra simultáneamente la incidencia de la obesidad, el sobrepeso, la desnutrición y las carencias de micronutrientes. Según el estudio de referencia, un 17,5 % de los niños desplazados internamente menores de 5 años presenta sobrepeso y un 6,5 % es obeso. El sobrepeso y la obesidad son mayores en las comunidades indígenas que en el resto de la población y son más frecuentes entre los niños que entre las niñas.

## **POLÍTICAS, CAPACIDADES Y MEDIDAS DEL GOBIERNO Y DE OTRAS ENTIDADES PARTICIPANTES**

### **Políticas y capacidades del Gobierno**

14. El Gobierno está haciendo progresos en la consecución de un desarrollo socioeconómico inclusivo y equitativo, especialmente en las zonas rurales. En la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras de 2011 se refleja el compromiso gubernamental de prestar servicios básicos, llevar el desarrollo económico a las zonas desfavorecidas y hacer frente a la desigualdad en la propiedad de la tierra en Colombia. El PMA y el Gobierno se servirán de intervenciones diferenciadas para atender las necesidades de los grupos vulnerables, especialmente las poblaciones indígenas y afrocolombianas. En 2012, el Gobierno comenzó a aplicar la primera Política Pública Nacional de Equidad de Género para las Mujeres, con la que se promueve el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género<sup>9</sup>.
15. El Departamento para la Prosperidad Social gestiona los programas nacionales de reducción de la pobreza y de transferencia de efectivo; el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar se encarga de la aplicación de los programas de nutrición y de desarrollo de la primera infancia. La distribución del alimento enriquecido *Bienestarina* constituye un componente fundamental de su programa, destinado a mujeres gestantes y lactantes y a niños de corta edad.
16. El PMA mantendrá conversaciones con los Ministerios de Relaciones Exteriores de Colombia y el Ecuador y ejecutará actividades binacionales en el marco de la operación prolongada de socorro y recuperación (OPSR) 200708.

### **Otras partes interesadas importantes**

17. El PMA participa en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (UNDAF) y en dos iniciativas interinstitucionales concebidas para apoyar la reintegración y mejorar los medios de subsistencia. El equipo humanitario en el país comprende 11 organismos de las Naciones Unidas y 18 organizaciones no gubernamentales (ONG), donantes y observadores. Los equipos de ayuda humanitaria locales desempeñan una función de coordinación activa a nivel de los departamentos. El PMA, la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) coordinan el módulo de acción agrupada de seguridad alimentaria y nutrición.

<sup>9</sup> Lineamientos de la política pública nacional de equidad de género para las mujeres.

<http://www.equidadmujer.gov.co/Documents/Lineamientos-politica-publica-equidad-de-genero.pdf>

## Coordinación

18. La asistencia del PMA complementará los programas sociales gubernamentales; para ello, se establecerán mecanismos de coordinación en los planos nacional y local. La planificación conjunta permitirá asegurar la coherencia de la asistencia prestada por el PMA y su armonización con las prioridades del Gobierno.

## OBJETIVOS DE LA ASISTENCIA DEL PMA

19. La OPSR 200708 contribuye a la estrategia de las Naciones Unidas en Colombia, al “Reto del Hambre Cero” y a las metas de desarrollo sostenible propuestas en las esferas de la seguridad alimentaria y la nutrición, la agricultura sostenible, la producción y el consumo sostenibles de alimentos y la igualdad de género y el empoderamiento. Contribuye también al logro de los Objetivos Estratégicos 1, 2 y 3 del PMA<sup>10</sup> por medio de:
- la mejora del consumo de alimentos y la diversidad de la dieta de las PDI, los repatriados y las personas vulnerables afectadas por el conflicto, y
  - el restablecimiento de los medios de subsistencia de las PDI y de los repatriados, prestando especial atención a la resiliencia y al empoderamiento de las mujeres y los grupos marginados.

## ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN DEL PMA

### Asistencia relacionada con la seguridad alimentaria

20. El PMA es el organismo internacional que presta más asistencia humanitaria en Colombia: desde 2000 ha llevado a cabo cinco OPSR, por un valor total de 186,5 millones de dólares, que han complementado los programas del Gobierno y de las que se han beneficiado 6 millones de personas afectadas por el conflicto. El Gobierno considera que el PMA es un asociado valioso: desde 2009, el PMA ha proporcionado 42 millones de dólares en recursos para las contrapartes con objeto de apoyar las actividades de nutrición y desarrollo de las capacidades. En el marco de la operación actualmente en curso, el PMA colabora con 200 asociados a fin de mejorar la alimentación, favorecer la asistencia ininterrumpida a la escuela y crear activos.
21. En una autoevaluación de 2014 se recomendaba una mayor flexibilidad en la respuesta operacional del PMA a fin de tener en cuenta los contextos locales y la dinámica del proceso de paz. Esta y otras enseñanzas extraídas se incorporarán a la OPSR 200708.

### Perfil de la estrategia

22. La presente OPSR se diseñó tras una consulta amplia con más de nueve ministerios y departamentos. Su estrategia flexible de fomento de la transición de las intervenciones de socorro a las de recuperación se ejecutará conjuntamente con el Gobierno, que apoyará a

<sup>10</sup> Objetivo Estratégico 1: Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en las emergencias; Objetivo Estratégico 2: Respaldar o restablecer la seguridad alimentaria y la nutrición y crear o reconstruir los medios de subsistencia en contextos frágiles y después de una emergencia; Objetivo Estratégico 3: Reducir los riesgos y poner a las personas, las comunidades y los países en condiciones de satisfacer sus propias necesidades alimentarias y nutricionales.

los grupos afectados por el conflicto mediante actividades de socorro, repatriación, reasentamiento, recuperación y desarrollo de las capacidades. El PMA promoverá la capacidad de sus asociados para prestar asistencia humanitaria y apoyar los medios de subsistencia. Si la dinámica del conflicto cambiase repentinamente, el PMA hará las modificaciones necesarias para atender las necesidades de socorro urgentes.

23. Cabe señalar que la OPSR 200708: i) tendrá como destinatarias a las comunidades indígenas y afrocolombianas; ii) se centrará en el empoderamiento de las mujeres; iii) establecerá y estabilizará medios de subsistencia; iv) prestará apoyo a los niños y niñas de los internados con objeto de impedir que sean explotados, y v) prestará una atención especial a las mujeres gestantes y lactantes y a los niños menores de 5 años.
24. La estrategia del PMA responde a la prioridad gubernamental de impulsar modelos de asistencia alimentaria eficaces, sostenibles y ampliables. En esa estrategia se utilizan instrumentos como los cupones, las compras locales y el fortalecimiento de las capacidades. El PMA llevará a cabo intervenciones que tengan en cuenta la nutrición y, al mismo tiempo, presten atención a la diversidad de la dieta, establezcan un vínculo entre las compras locales y los programas sociales e integren la protección social.
25. El empleo por el PMA de cupones y de un sistema electrónico de seguimiento redundará en un aumento de la rendición de cuentas y en una disminución de los riesgos. Los cupones están en consonancia con las prioridades gubernamentales y se justifican por las evaluaciones llevadas a cabo en 2014, en las que se constató su viabilidad como modalidad de transferencia. Una misión sobre cuestiones de género y protección realizada recientemente en el departamento del Chocó señaló que tanto los hombres como las mujeres prefieren los cupones a los alimentos y el efectivo; se realizarán consultas similares en otras regiones durante los tres primeros meses desde la puesta en marcha del proyecto. El PMA también finalizó un análisis integrado del contexto, cuyas conclusiones refrendan el uso de cupones y una atención prioritaria a los medios de subsistencia.
26. El PMA prestará apoyo a los pequeños agricultores mediante la mejora de las asociaciones de productores y las cadenas de valor, con miras a diversificar los medios de subsistencia, lo que comprende la prestación de ayuda a las mujeres productoras para que logren un aumento de la producción y reciban capacitación. Se utilizará el poder de compra del PMA para promover el cultivo de alimentos nutritivos entre los pequeños agricultores y para establecer un vínculo entre estos últimos y las actividades del PMA y los programas del Gobierno como, por ejemplo, los de alimentación escolar. La OPSR 200708 está alineada con las actividades de alimentación escolar en lo tocante a: i) la mejora de la nutrición de los niños, especialmente la diversidad de la dieta, y la comprensión de los factores que influyen decisivamente en la malnutrición; ii) el establecimiento de vínculos entre las iniciativas de alimentación escolar y la producción agrícola local, y iii) la incorporación de la protección social.
27. El PMA y sus asociados ejecutarán actividades que empoderen a las mujeres y a los hombres. El análisis de las cuestiones de género se integrará en la concepción y ejecución de todas las actividades de la OPSR 200708. El PMA analizará los efectos de sus intervenciones en las personas de distintas edades y etnias y de ambos sexos. Este análisis servirá para orientar el calendario de las actividades y la selección de los lugares, así como para determinar posibles efectos negativos que pudieran derivarse de un aumento de los ingresos (por ejemplo, el riesgo de extorsión) y si es necesario velar por la imparcialidad con el fin de proteger a las personas contra la violencia, los abusos y las coacciones. Se introducirán mecanismos de retroinformación en los lugares de distribución y capacitación.

La sensibilización acerca de la violencia sexual y de género y la reducción del riesgo que suponen las minas terrestres formarán parte de todas las actividades de capacitación.

⇒ *Componente de socorro*

28. A pesar de su propia capacidad, el Gobierno ha pedido al PMA que continúe prestando asistencia en zonas en las que la capacidad institucional es insuficiente. Existen lagunas en la asistencia prestada a las PDI, las comunidades confinadas y las víctimas de la violencia. Se establecerán protocolos por los que se registrarán las intervenciones del PMA en respuesta a las necesidades humanitarias inmediatas, incluidas aquellas que sean consecuencia de desastres naturales. En el marco de su estrategia de nutrición, el PMA establecerá un nexo entre las transferencias de alimentos y efectivo y la participación en las actividades de capacitación en nutrición; entre los temas tratados figurarán los conceptos básicos de la nutrición, los estilos de vida saludables y el fomento de la lactancia materna.

⇒ *Componente de recuperación*

29. El PMA apoyará los programas gubernamentales de establecimiento de medios de subsistencia destinados a personas afectadas por el conflicto, centrándose en: i) la diversidad de la dieta, sobre todo la de las mujeres gestantes y lactantes; ii) el empoderamiento de las mujeres y los grupos marginados, así como la incorporación de las cuestiones de género en las organizaciones de agricultores, y iii) la resiliencia de los medios de subsistencia, por medio de la creación de nexos entre los pequeños agricultores y diferentes mercados. En las actividades de recuperación siguientes, que se definirán con métodos de planificación participativa, se tendrán en cuenta cuestiones relacionadas con la estacionalidad, el medio ambiente y los mercados.

Creación de activos comunitarios y apoyo a los medios de subsistencia

30. Por conducto de los asociados del PMA, se prestará asistencia a las comunidades para que desarrollen activos que establezcan medios de subsistencia o los estabilicen. Los bienes de producción pueden incluir tierras agrícolas rehabilitadas, sistemas agroforestales y fuentes de agua protegidas. El PMA estimulará los mercados locales mediante la compra de alimentos nutritivos, el fomento de vínculos con los mercados y el apoyo a la generación de ingresos, además de trabajar con la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas en la identificación, para este componente, de comunidades indígenas vulnerables. La selección de activos y actividades se basará en consultas con beneficiarios de uno y otro sexo realizadas durante los tres primeros meses desde el inicio del proyecto.

Capacitación centrada en las familias

31. Mediante las actividades de alimentos para la capacitación se promoverá el consumo de alimentos nutritivos, las prácticas idóneas de cuidado de los niños y la sensibilización acerca de la violencia sexual y de género. Se dará prioridad a las familias con mujeres gestantes y madres lactantes o con niños menores de 5 años. La capacitación abarcará las prácticas agrícolas sostenibles, las oportunidades de crear pequeños negocios y la sensibilización sobre las cuestiones de género; los conocimientos prácticos impartidos contribuirán al empoderamiento económico de las mujeres. Entre los temas relacionados con la nutrición se incluirán las prácticas de alimentación de los niños de corta edad y la nutrición durante el embarazo.

### Alimentación escolar en los internados

32. A fin de impedir su reclutamiento por los grupos armados y lograr que los niños continúen asistiendo a la escuela, en los planes y programas de estudios se integrarán módulos sobre nutrición, género y prevención de la violencia, que complementarán un almuerzo nutritivo. El PMA analizará las causas del abandono escolar y sugerirá estrategias de mitigación en las que se prestará una atención especial a las diferentes necesidades de los niños y las niñas. Cabe la posibilidad de que las actividades de alimentación escolar se reorienten sobre la base de una evaluación que está previsto llevar a cabo en 2015 y de la que las compras locales serán parte integral.

### Estrategia de traspaso de responsabilidades

33. Las asociaciones del Gobierno a nivel nacional y local facilitarán el reparto de los costos, lo que es importante para la sostenibilidad. En el marco de la estrategia de traspaso de responsabilidades, los recursos gubernamentales aumentarán hasta unos 15 millones de dólares. Se espera que, a medida que el Ministerio de Educación Nacional aplique su nueva estrategia de internados, disminuya la necesidad de contar con el apoyo del PMA para las actividades de alimentación escolar.
34. Se ha iniciado un examen estratégico de las actividades futuras del PMA en Colombia. Además de prestar apoyo a la nutrición, la alimentación escolar y el traspaso de responsabilidades, el PMA está fomentando las capacidades del Gobierno mediante un fondo fiduciario de donantes múltiples. Se elaborará un plan de traspaso de responsabilidades con el Gobierno sobre la base de la evaluación de mitad de período.

---

## SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS Y ORIENTACIÓN DE LA AYUDA

35. La OPSR 200708 tiene un enfoque rural. El PMA prestará asistencia a 660.000 beneficiarios de 12 departamentos seleccionados en función de la inseguridad alimentaria y nutricional, las consecuencias del conflicto, la presencia de grupos marginados, la falta de programas gubernamentales y las capacidades de las administraciones o los asociados locales para apoyar la ejecución. Además, a petición del Gobierno, el PMA intervendrá ante las emergencias, incluidos los desplazamientos masivos y los desastres naturales, con arreglo a protocolos establecidos en zonas prioritarias.
36. Aunque los componentes de la OPSR 200708 se han concebido para tratar de evitar solapamientos, se prevé que un 10 % de los beneficiarios de la asistencia de socorro recibirá también apoyo para la recuperación (y acabará integrándose en gran parte en los programas nacionales) y que un 90 % de los escolares recibirá ayuda de un año para otro.

<b>CUADRO 1: NÚMERO DE BENEFICIARIOS, POR ACTIVIDAD</b>			
<b>Actividad</b>	<b>Niños/hombres</b>	<b>Niñas/mujeres</b>	<b>Total</b>
<b>Socorro</b>			
Distribución general de alimentos	111 000	131 000	<b>242 000</b>
<b>Recuperación</b>			
Asistencia alimentaria para la creación de activos	144 000	146 000	<b>358 000</b>
Alimentos para la capacitación	28 000	40 000	
Alimentación escolar	30 600	29 400	<b>60 000</b>
<b>TOTAL</b>	<b>313 600</b>	<b>346 400</b>	<b>660 000</b>

\* Beneficiarios de las transferencias de efectivo y cupones: 370.000.

\*\* Comprende un solapamiento medio de un 9 % anual; un 10 % de los beneficiarios pasará de la asistencia de socorro a la de recuperación. En el ámbito de la alimentación escolar, el solapamiento de un año para otro es del 90 %.

### Componente de socorro

37. Las actividades de socorro brindarán la oportunidad de incluir a las PDI en el registro que administra la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. Se seleccionará a los beneficiarios en colaboración con esa unidad, las oficinas de la Defensoría del Pueblo, los equipos humanitarios locales y otros asociados. En el proceso de selección se tendrán en cuenta los informes de evaluación de la seguridad alimentaria. En la selección de los beneficiarios se tendrán en la debida cuenta las consecuencias del conflicto, las restricciones impuestas a la libertad de circulación, los efectos de la violencia y el riesgo de desastres naturales.

### Componente de recuperación

38. El PMA prestará asistencia a 418.000 repatriados, incluidos los integrantes de grupos marginados, poblaciones confinadas y escolares de zonas afectadas por el conflicto. Entre las comunidades indígenas y afrocolombianas se seleccionará a los beneficiarios de actividades de apoyo a los medios de subsistencia mediante evaluaciones participativas. En el marco de la OPSR 200708 se atenderá al 70 % de los niños escolarizados en internados de las zonas fronterizas o afectados por el conflicto. De conformidad con la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, el PMA promoverá la participación de las mujeres en iniciativas de consolidación de la paz y empoderamiento como, por ejemplo, la capacitación en funciones directivas y negociación.

## CONSIDERACIONES NUTRICIONALES, RACIONES DE ALIMENTOS Y VALOR DE LAS TRANSFERENCIAS

39. A fin de hacer frente a la falta de diversidad de la dieta, la anemia y otras formas de malnutrición, en la OPSR 200708 se incluirá un enfoque que tendrá en cuenta la nutrición, con arreglo al cual las transferencias estarán supeditadas a la participación en actividades

de capacitación en seguridad alimentaria y nutricional con miras a fomentar una dieta equilibrada y subrayar el papel de la familia en la satisfacción de las necesidades nutricionales de los niños. Las compras de alimentos incluirán verduras, frutas, cereales y fuentes de proteína. El Gobierno proporcionará *Bienestarina*, un alimento compuesto enriquecido de producción local muy utilizado en Colombia para prevenir la anemia, a las mujeres gestantes y las madres lactantes, así como a los niños menores de 5 años.

40. Se estima que el valor de las transferencias en especie y en forma de cupón ascenderá a 15 dólares por persona al mes y proporcionarán 1.200 kilocalorías. En una evaluación de 2014 se constató que con unos ingresos medios era posible satisfacer la mitad de las necesidades alimentarias diarias de una persona (2.100 kilocalorías). Se llevarán a cabo actividades de socorro con transferencias en especie y en forma de cupón durante un promedio de cinco meses. Se prestará apoyo a los medios de subsistencia, por medio del componente de recuperación, durante un promedio de cuatro meses.

<b>CUADRO 2: RACIONES DE ALIMENTOS Y TRANSFERENCIAS, POR ACTIVIDAD (gramos/persona/día)</b>			
	<b>Socorro</b>	<b>Creación de activos</b>	<b>Alimentación escolar</b>
Arroz	167	167	35
Legumbres secas*	67	67	25
Harina de trigo	17	17	–
Aceite vegetal	33	33	15
Quinoa/cereales producidos localmente	17	17	–
<i>Bienestarina</i>	30	30	30
<b>TOTAL</b>	<b>331</b>	<b>331</b>	<b>105</b>
Efectivo ( <i>dólares/persona/mes</i> )	–	–	10
Cupones ( <i>dólares/persona/mes</i> )	15	15	–
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico	10	10	15
Porcentaje de kilocalorías de origen lipídico	26	26	34
Número de días de alimentación al año	150	135	240

\* Cabe la posibilidad de que la ración se modifique para incluir conservas de pescado en el marco de actividades de socorro si las contribuciones en efectivo lo permiten. Puede que las raciones distribuidas en el marco de la actividad de alimentación escolar se adapten en función de los recursos disponibles.

41. El PMA subsanará la insuficiencia observada en la alimentación escolar en los internados mediante el suministro de una comida escolar diaria durante 240 días lectivos. Por cada estudiante se transferirán asistencia alimentaria en especie y 10 dólares en efectivo a los asociados locales, quienes adquirirán alimentos de las asociaciones de agricultores.

<b>CUADRO 3: NECESIDADES DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, TRANSFERENCIAS DE EFECTIVO Y CUPONES, POR ACTIVIDAD (toneladas)</b>				
<b>Tipo de producto alimenticios/efectivo/cupones</b>	<b>Socorro</b>	<b>Creación de activos</b>	<b>Alimentación escolar</b>	<b>Total (toneladas/dólares)</b>
Arroz	3 136	3 559	462	<b>7 157</b>
Legumbres secas	1 258	1 428	330	<b>3 016</b>
Aceite vegetal	620	703	198	<b>1 521</b>
Harina de trigo	560	635	-	<b>1 195</b>
Quinoa	64	72	-	<b>136</b>
Efectivo (dólares)			4 747 050	<b>4 747 050</b>
Cupones (dólares)	8 806 406	12 943 024		<b>21 749 430</b>

## MODALIDADES DE EJECUCIÓN

### Participación

42. El PMA y sus asociados trabajarán con representantes de las comunidades a fin de velar por que las personas más vulnerables se beneficien de la OPSR 200708. El PMA se asegurará de que las mujeres estén suficientemente representadas en las asociaciones de agricultores, las ventas de alimentos y las actividades comunitarias. El análisis de las cuestiones de género orientará la concepción de las actividades, con la finalidad de mejorar la administración de las organizaciones comunitarias y reducir al mínimo el volumen de trabajo adicional. El PMA sensibilizará a los hombres y a las mujeres sobre la violencia sexual y de género mediante el examen de los papeles asignados en función del género y las distintas necesidades.

### Asociados y capacidades

43. Bajo la coordinación del Ministerio de Relaciones Exteriores y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional de Colombia, el PMA firmará memorandos de entendimiento con el Departamento para la Prosperidad Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y el Ministerio de Educación Nacional. Además, el PMA establecerá asociaciones con entidades como el Servicio Nacional de Aprendizaje, encargado de la formación profesional, para ejecutar actividades de apoyo a los medios de subsistencia y mejorar la coordinación con las contrapartes gubernamentales locales y nacionales.

44. Con objeto de apoyar la reintegración, el PMA armonizará sus actividades con las actividades de empoderamiento y mantenimiento de la paz de la FAO, el PNUD, el UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer. Los principales asociados del PMA en la ejecución serán ONG locales que trabajan en colaboración con las administraciones locales. El PMA mantendrá sus alianzas con ONG internacionales como Plan International y Oxfam, y con la sociedad civil.

45. El PMA continuará desarrollando su función en materia de protección, su plataforma electrónica y sus mecanismos de supervisión; se pondrá a las suboficinas del PMA en condiciones de respaldar la ejecución de la que se encarguen asociados locales. Las oficinas del PMA se reorganizarán en cuatro suboficinas y cinco oficinas satélite con objeto de mejorar la planificación, la ejecución y el seguimiento. Se impartirá capacitación al personal del PMA y de sus asociados, así como a las administraciones locales.

### **Compras**

46. El nivel de contribuciones en efectivo determinará qué productos se compran localmente. El PMA adquirirá quinua colombiana y trabajará con las asociaciones de agricultores y las administraciones locales para mejorar las cadenas de suministro mediante el empleo de cupones electrónicos, de manera que se garantice la idoneidad de los alimentos desde un punto de vista cultural.

### **Logística**

47. Los productos alimenticios importados se entregarán en almacenes bajo control aduanero en el puerto de Barranquilla para el despacho de aduana. Un proveedor de servicios contratado en dicho puerto volverá a envasar los productos alimenticios en bolsas de 1 kilogramo. El almacén de Barranquilla se encargará del suministro a Antioquia, Arauca, Córdoba, La Guajira y Norte de Santander. Se establecerá otro almacén en Cali para el suministro a los departamentos de Putumayo, Caquetá, Chocó, Cauca, Meta, Nariño y el Valle del Cauca.

### **Modalidades de transferencia**

48. La modalidad de transferencia se determinará en función de evaluaciones de la producción, los mercados, los minoristas y la seguridad locales, las cuales se actualizarán periódicamente para asegurarse de que se emplee la modalidad más eficaz. Se distribuirán tarjetas electrónicas a los participantes, de las que el PMA y los asociados en la ejecución efectuarán un seguimiento mensual. Se obtendrán electrónicamente datos sobre la selección de los beneficiarios y el seguimiento. Las compras de los beneficiarios estarán restringidas a productos en venta en tiendas de alimentos seleccionadas que cumplan ciertas normas sobre variedad, cantidad, calidad y precio. El PMA se asegurará de que esas tiendas no participen en actividades ilícitas.
49. El PMA se encargará de acreditar en línea el saldo de los cupones electrónicos, que tendrán una validez de 30 días. Las tiendas de alimentos registrarán las compras directamente en el sistema del PMA para, de ese modo, confirmar los artículos adquiridos, el precio pagado por ellos y la cantidad comprada. El PMA transferirá los pagos a las tiendas por conducto de un banco local.

### **Insumos no alimentarios**

50. Las insuficiencias en los programas con los que se abordan la seguridad alimentaria, la nutrición y la violencia sexual y de género se subsanarán con cargo a otros costos operacionales directos y con recursos del PMA para el desarrollo de las capacidades. Las mayores insuficiencias están relacionadas con la selección de los beneficiarios a nivel local, la logística y la prestación de servicios. Se concederá prioridad al desarrollo de las capacidades de las entidades gubernamentales, los asociados locales, las organizaciones comunitarias e indígenas y las poblaciones desplazadas.

51. Las medidas alineadas con las prioridades del Gobierno comprenden: i) la mejora de los sistemas de información y la inclusión de las PDI en los programas nacionales; ii) la ampliación de las capacidades de las administraciones locales para planear y ejecutar programas de asistencia alimentaria, especialmente en beneficio de las víctimas de la violencia; iii) la mejora de las asociaciones de agricultores, y iv) el apoyo a las inversiones gubernamentales en medios de subsistencia y activos comunitarios. Se adaptará la capacitación a los distintos contextos. Cabe la posibilidad de que se adquieran insumos, como semillas y herramientas, si los recursos de los asociados son insuficientes.

---

## SEGUIMIENTO DE LAS REALIZACIONES

52. El seguimiento de los proyectos por el PMA, las administraciones locales y los asociados será conforme con el Plan Estratégico para 2014-2017 y con las normas operativas del PMA. Por medio del sistema electrónico de orientación y seguimiento de la ayuda se supervisarán las distribuciones de raciones y artículos no alimentarios, la disponibilidad de productos, las tendencias de los precios, la seguridad de los beneficiarios, la opinión que se tiene de la asistencia del PMA y el cumplimiento de las condiciones establecidas para tener derecho a las transferencias. Los datos, desglosados por sexo y etnia, se examinarán en las suboficinas y a nivel nacional.
53. El PMA trabajará con sus asociados a fin de velar por la coherencia en la orientación de la ayuda. Las suboficinas serán responsables de validar los criterios de selección por medio de visitas a los hogares y evaluaciones rápidas. En el presupuesto se contempla la realización de una evaluación de mitad de período y una evaluación final, y las enseñanzas extraídas se incorporarán a la operación. El PMA estudiará la eficacia de las transferencias condicionadas y las compras locales; todas las enseñanzas extraídas se difundirán ampliamente.

---

## GESTIÓN DE RIESGOS

54. Los riesgos más importantes están relacionados con el proceso de paz e incluyen un aumento del número de las PDI, lo que afectaría a las actividades de recuperación. Es posible que la situación en la República Bolivariana de Venezuela perturbe el suministro de alimentos, con el consiguiente aumento de los precios. El PMA evaluará esos riesgos y efectuará un seguimiento de los movimientos de población, a fin de adaptar su intervención en consecuencia.
55. La adhesión a los principios humanitarios podría conllevar un riesgo adicional. El PMA colaborará con los asociados gubernamentales con objeto de mejorar los protocolos operacionales, acordar los criterios de selección de los beneficiarios, mejorar el seguimiento y desarrollar las capacidades locales para prestar asistencia.
56. La capacitación en protección contra la explotación y los abusos sexuales, que se impartirá al personal del PMA, los asociados y las administraciones locales, contribuirá a un aumento de la capacidad de ejecución. El PMA trabajará con los donantes para tener acceso a fondos de reconstrucción y propugnar soluciones innovadoras en materia de alimentación y nutrición. Se elaborarán estrategias de comunicación y de movilización de recursos con objeto de consolidar la posición del PMA en la nueva situación que se creará a raíz del acuerdo de paz.

## **Evaluación de los riesgos en materia de seguridad**

57. Según la evaluación de los riesgos en materia de seguridad preparada por el Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas (DS) para el primer trimestre de 2014, 18 distritos situados en la frontera con el Ecuador, en la costa del Pacífico y en el noreste estaban clasificados en el nivel de inseguridad 4 (“riesgo considerable”). Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia y otros grupos armados continúan actuando en esas zonas. El PMA trabajará con el DS para garantizar la seguridad del personal y el cumplimiento de las normas mínimas operativas de seguridad y los protocolos de seguridad.

## ANEXO I-A

<b>DESGLOSE DE LOS COSTOS DEL PROYECTO</b>			
	<b>Cantidad (toneladas)</b>	<b>Valor (dólares)</b>	<b>Valor (dólares)</b>
<b>Producto alimenticio</b>			
Cereales	8 488	4 810 742	
Legumbres secas	3 016	2 714 548	
Aceites y grasas	1 521	1 834 369	
<b>Total de productos alimenticios</b>	<b>13 026</b>	<b>9 359 659</b>	
Transporte externo		1 675 610	
Transporte terrestre, almacenamiento y manipulación		3 166 770	
Otros costos operacionales directos: productos alimenticios		1 354 391	
<b>Productos alimenticios y costos conexos<sup>1</sup></b>		<b>15 556 430</b>	<b>15 556 430</b>
Efectivo y cupones		26 496 480	
Costos conexos		1 691 923	
<b>Efectivo y cupones y costos conexos</b>		<b>28 188 403</b>	<b>28 188 403</b>
<b>Desarrollo y aumento de las capacidades</b>		<b>1 795 942</b>	<b>1 795 942</b>
Costos operacionales directos			45 540 775
Costos de apoyo directo (véase el Anexo I-B) <sup>2</sup>			11 717 175
<b>Total de costos directos del proyecto</b>			<b>57 257 950</b>
Costos de apoyo indirecto (7,0 %) <sup>3</sup>			4 008 056
<b>COSTO TOTAL PARA EL PMA</b>			<b>61 266 006</b>

<sup>1</sup> Se trata de una canasta de alimentos teórica utilizada con fines de presupuestación y aprobación, cuyo contenido puede experimentar variaciones.

<sup>2</sup> Se trata de una cifra indicativa facilitada a efectos de información. La asignación de los costos de apoyo directo se revisa anualmente.

<sup>3</sup> La Junta Ejecutiva puede modificar la tasa de costos de apoyo indirecto durante el período de ejecución del proyecto.

**ANEXO I-B**

<b>NECESIDADES DE APOYO DIRECTO (dólares)</b>	
<b>Costos de personal y relacionados con el personal</b>	
Personal de categoría profesional	2 911 161
Personal de servicios generales	3 189 056
<b>Total parcial</b>	<b>6 100 217</b>
<b>Gastos fijos y otros gastos</b>	<b>2 344 985</b>
<b>Bienes de equipo</b>	<b>286 713</b>
<b>Seguridad</b>	<b>745 556</b>
<b>Viajes y transporte</b>	<b>1 939 704</b>
<b>Valoraciones previas, evaluaciones y seguimiento<sup>14</sup></b>	<b>300 000</b>
<b>TOTAL DE COSTOS DE APOYO DIRECTO</b>	<b>11 717 175</b>

<sup>14</sup> Se trata de costos estimados, dado que en este caso las actividades corren a cargo de terceros.



ANEXO II: MARCO LÓGICO		
Resultados	Indicadores de las realizaciones	Supuestos
<b>Resultados intersectoriales</b>		
<b>Género</b> Mejora de la igualdad de género y del empoderamiento de la mujer.	Proporción de hogares en los que las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas conjuntamente por la mujer y el hombre.	
<b>Asociaciones</b> Coordinación de las intervenciones de asistencia alimentaria y establecimiento y mantenimiento de asociaciones.	Cantidad de fondos complementarios aportados al proyecto por asociados (ONG, sociedad civil, organizaciones del sector privado, instituciones financieras internacionales y bancos de desarrollo regionales). Proporción de actividades de los proyectos realizadas en colaboración con asociados complementarios. Número de organizaciones asociadas que aportan insumos y prestan servicios complementarios.	Los asociados están presentes en las zonas seleccionadas. Los insumos complementarios se proporcionan según lo previsto.
<b>Protección y rendición de cuentas ante las poblaciones afectadas</b> Entrega y utilización de la asistencia del PMA de forma segura, con arreglo a criterios de rendición de cuentas y dignidad.	Proporción de personas asistidas que no experimentan problemas de seguridad en los lugares donde se ejecutan los programas del PMA, ni en el camino de ida y vuelta. Proporción de personas asistidas que están informadas sobre el programa (quiénes son los beneficiarios, qué recibirán, cómo podrán presentar una queja).	La situación en materia de seguridad continúa mejorando.
<b>Objetivo Estratégico 1: Salvar vidas y proteger los medios de subsistencia en situaciones de crisis</b>		
<b>Efecto 1.1</b> Estabilización o mejora del consumo de alimentos de los hogares y/o personas seleccionados durante el período de recepción de la asistencia.	Puntuación relativa al consumo de alimentos: porcentaje de hogares (encabezados por una mujer) cuya puntuación es insuficiente. Puntuación relativa al consumo de alimentos: porcentaje de hogares (encabezados por un hombre) cuya puntuación es insuficiente. Puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario de los hogares (encabezados por un hombre). Puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario de los hogares (encabezados por una mujer). Índice relativo a las estrategias de supervivencia: porcentaje de los hogares encabezados por un hombre cuyo índice ha experimentado una reducción o estabilización. Índice relativo a las estrategias de supervivencia: porcentaje de los hogares encabezados por una mujer cuyo índice ha experimentado una reducción o estabilización.	Se dispone de financiación suficiente. Las condiciones de seguridad permiten llegar a las comunidades seleccionadas. Se respetan las condiciones impuestas. Se adoptan hábitos alimentarios saludables.

<b>ANEXO II: MARCO LÓGICO</b>		
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de las realizaciones</b>	<b>Supuestos</b>
<p><b>Producto 1.1</b></p> <p>Distribución de alimentos, productos nutricionales y artículos no alimentarios y transferencia de efectivo y cupones, en cantidad y de calidad suficientes y en el momento oportuno, a los beneficiarios seleccionados.</p>	<p>Número de mujeres, hombres, niños y niñas que han recibido asistencia alimentaria, desglosado por actividad, categoría de beneficiarios, sexo, producto alimenticio, artículo no alimentario, modalidad de transferencia (efectivo o cupones), como porcentaje del número previsto.</p> <p>Cantidad de asistencia alimentaria distribuida, como porcentaje del volumen previsto, desglosada por tipo.</p> <p>Valor total (expresado en el equivalente de alimentos o efectivo) de los cupones distribuidos a los beneficiarios seleccionados, desglosado por sexo y categoría de beneficiarios, como porcentaje del valor previsto.</p>	<p>Las condiciones de seguridad permiten una distribución segura.</p> <p>La rotación de asociados es infrecuente.</p> <p>Los asociados cuentan con capacidad suficiente.</p>
<p><b>Producto 1.2</b></p> <p>Específico del proyecto</p> <p>La asistencia se limita a la compra de alimentos nutritivos y está supeditada a la participación en sesiones de capacitación en seguridad alimentaria y nutricional.</p>	<p>Número de personas capacitadas, desglosado por sexo y tipo de capacitación.</p>	<p>El sistema electrónico de seguimiento registra la participación en las actividades de capacitación.</p> <p>Se exige el cumplimiento de las condiciones impuestas.</p>
<b>Objetivo Estratégico 2: Respaldo o restablecer la seguridad alimentaria y la nutrición y crear o reconstruir los medios de subsistencia en contextos frágiles</b>		
<p><b>Efecto 2.1</b></p> <p>Logro o mantenimiento de un consumo de alimentos suficiente a lo largo del período de asistencia en los hogares seleccionados.</p>	<p>Puntuación relativa al consumo de alimentos: porcentaje de hogares (encabezados por una mujer) cuya puntuación es insuficiente.</p> <p>Puntuación relativa al consumo de alimentos: porcentaje de hogares (encabezados por un hombre) cuya puntuación es insuficiente.</p> <p>Puntuación relativa al consumo de alimentos: porcentaje de hogares (encabezados por un hombre) cuya puntuación es apenas suficiente.</p> <p>Puntuación relativa al consumo de alimentos: porcentaje de hogares (encabezados por una mujer) cuya puntuación es apenas suficiente.</p> <p>Puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario de los hogares (encabezados por un hombre).</p> <p>Puntuación relativa a la diversidad del régimen alimentario de los hogares (encabezados por una mujer).</p> <p>Índice relativo a las estrategias de supervivencia: porcentaje de los hogares encabezados por un hombre cuyo índice ha experimentado una reducción o estabilización.</p> <p>Índice relativo a las estrategias de supervivencia: porcentaje de los hogares encabezados por una mujer cuyo índice ha experimentado una reducción o estabilización.</p>	<p>Véase el Objetivo Estratégico 1.</p>

<b>ANEXO II: MARCO LÓGICO</b>		
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de las realizaciones</b>	<b>Supuestos</b>
<p><b>Efecto 2.2</b> Aumento del acceso a los activos y/o servicios básicos, incluida la infraestructura comunitaria y de mercado.</p>	<p>Puntuación relativa a los activos comunitarios: porcentaje de comunidades cuya puntuación ha experimentado un aumento</p> <p>Tasa de retención escolar en las escuelas de primaria que reciben asistencia del PMA.</p> <p>Tasa de retención escolar en las escuelas de secundaria que reciben asistencia del PMA.</p> <p>Promedio mensual de los días lectivos en los que se han proporcionado alimentos multienriquecidos o alimentos de al menos cuatro grupos distintos.</p>	<p>Los recursos para la creación y el mantenimiento de activos se proporcionan según lo previsto.</p>
<p><b>Efecto 2.3</b> Desarrollo de las capacidades para hacer frente a las necesidades en materia de seguridad alimentaria. Medido como promedio en cuatro departamentos.</p>	<p>Índice de capacidad nacional: programas de fomento de la seguridad alimentaria</p>	<p>Las condiciones permiten el fortalecimiento de las capacidades.</p>
<p><b>Producto 2.1</b> Distribución de alimentos, productos nutricionales y artículos no alimentarios y transferencia de efectivo y cupones, en cantidad y de calidad suficientes y en el momento oportuno, a los beneficiarios seleccionados.</p>	<p>Número de mujeres, hombres, niños y niñas que han recibido asistencia alimentaria, desglosado por actividad, categoría de beneficiarios, sexo, producto alimenticio, artículo no alimentario, modalidad de transferencia (efectivo o cupones), como porcentaje del número previsto.</p> <p>Cantidad de asistencia alimentaria distribuida, como porcentaje del volumen previsto, desglosada por tipo.</p> <p>Valor total de los cupones distribuidos (expresado en el equivalente de alimentos o efectivo) a los beneficiarios seleccionados, desglosado por sexo y categoría de beneficiarios, como porcentaje del valor previsto.</p>	<p>Las condiciones de seguridad predominantes en los puntos de distribución y en el camino de regreso a casa son buenas.</p> <p>Los asociados cooperantes están dotados de capacidades técnicas y financieras suficientes.</p> <p>El sistema de información adoptado para las transferencias de efectivo y cupones genera los datos necesarios.</p>
<p><b>Producto 2.2</b> Distribución de alimentos, productos nutricionales y artículos no alimentarios y transferencia de efectivo y cupones, en cantidad y de calidad suficientes y en el momento oportuno, a los beneficiarios seleccionados.</p>	<p>Valor total del efectivo transferido a los beneficiarios seleccionados, desglosado por sexo y categoría de beneficiarios, como porcentaje del importe previsto.</p> <p>Número de instituciones asistidas (por ejemplo, centros escolares, de salud, etc.), como porcentaje del número previsto.</p>	



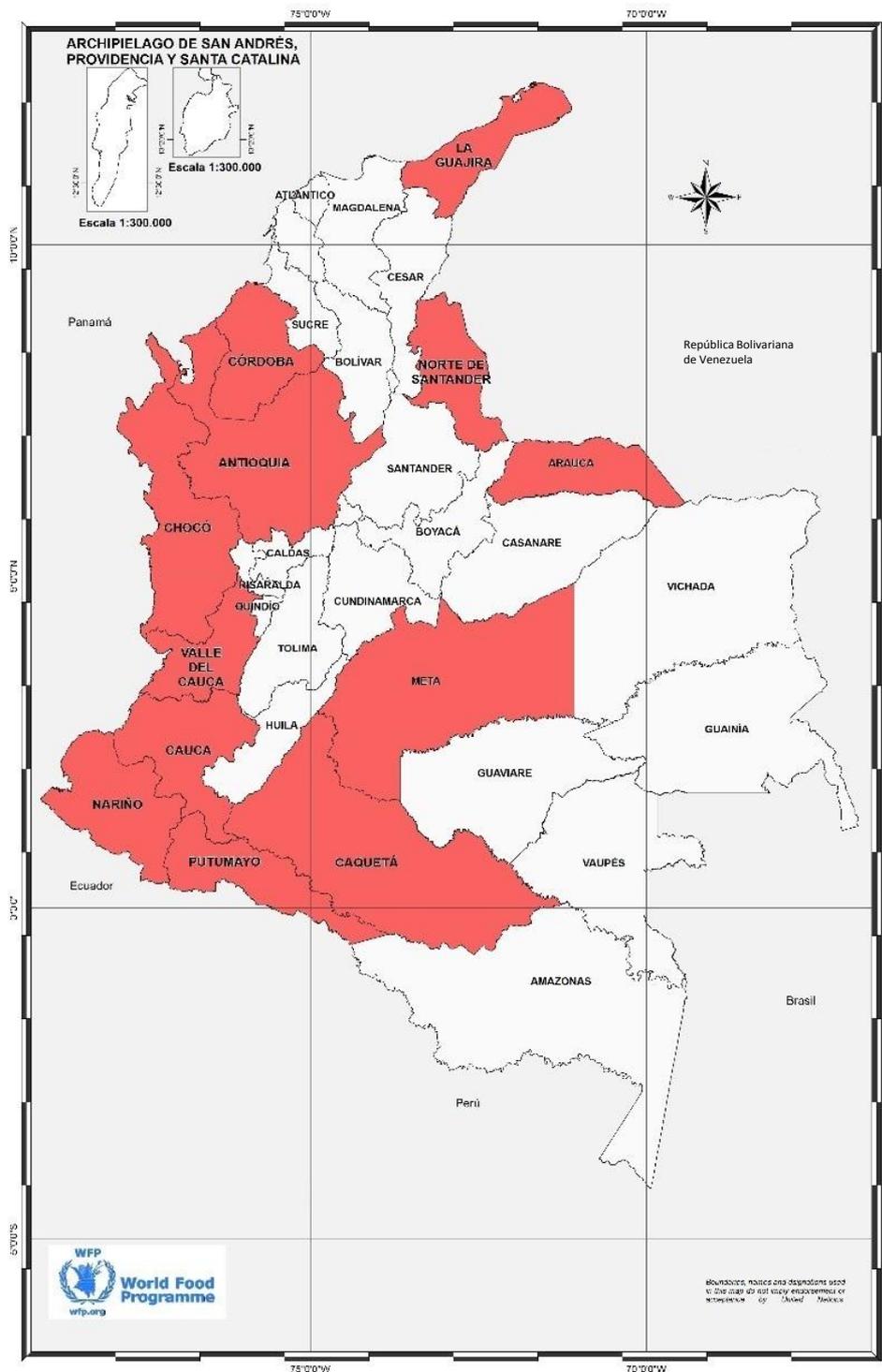
<b>ANEXO II: MARCO LÓGICO</b>		
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de las realizaciones</b>	<b>Supuestos</b>
<p><b>Producto 2.3</b> Creación, restablecimiento o mantenimiento de activos comunitarios o de apoyo a los medios de subsistencia por parte de los hogares y las comunidades seleccionados.</p>	Número de activos creados, restablecidos o mantenidos por los hogares y las comunidades seleccionados, por tipo y unidad de medida.	
<p><b>Producto 2.4</b> Distribución de alimentos, productos nutricionales y artículos no alimentarios y transferencia de efectivo y cupones, en cantidad y de calidad suficientes y en el momento oportuno, a los beneficiarios seleccionados.</p>	<p>Cantidad de asistencia alimentaria distribuida, como porcentaje del volumen previsto, desglosada por tipo.</p> <p>Valor total del efectivo transferido a los beneficiarios seleccionados, desglosado por sexo y categoría de beneficiarios, como porcentaje del importe previsto.</p> <p>Número de instituciones asistidas (por ejemplo, centros escolares, de salud, etc.), como porcentaje del número previsto.</p>	
<p><b>Producto 2.5</b> Transmisión de mensajes y prestación de asesoramiento eficaces sobre alimentos nutritivos especializados y prácticas de alimentación de lactantes y niños pequeños.</p>	Proporción de beneficiarios (mujeres y hombres) a los que se han transmitido mensajes sobre nutrición con el apoyo del PMA, respecto de la proporción prevista.	Se adaptan los mensajes sobre capacitación a los contextos locales y se tienen en cuenta en ellos el sexo y la etnia.
<p><b>Producto 2.6</b> Prestación de asesoramiento en materia de políticas y apoyo técnico para mejorar la gestión de las actividades de fomento de la seguridad alimentaria, la nutrición y la alimentación escolar.</p>	<p>Número de actividades de asistencia técnica realizadas, por tipo.</p> <p>Número de funcionarios públicos capacitados por el PMA en diseño y ejecución de programas de nutrición y en otras esferas afines (de orden técnico, estratégico o de gestión), desglosado por sexo y tipo de capacitación.</p>	
<p><b>Objetivo Estratégico 3: Reducir los riesgos y poner a las personas, las comunidades y los países en condiciones de satisfacer sus propias necesidades alimentarias y nutricionales</b></p>		
<p><b>Efecto 3.1</b> Aumento de las oportunidades de comercialización para los productores y comerciantes de productos agrícolas y alimenticios en los niveles regional, nacional y local.</p>	<p>Alimentos comprados a proveedores regionales, nacionales y locales, como porcentaje de los alimentos distribuidos por el PMA en el país.</p> <p>Alimentos comprados mediante sistemas de agrupación de la producción en los que participan pequeños agricultores, como porcentaje de las compras regionales, nacionales y locales.</p>	Los precios de los proveedores locales son competitivos.



<b>ANEXO II: MARCO LÓGICO</b>		
<b>Resultados</b>	<b>Indicadores de las realizaciones</b>	<b>Supuestos</b>
<p><b>Producto 3.1</b></p> <p>Incremento de las compras de alimentos efectuadas por el PMA en mercados regionales, nacionales y locales y a los pequeños agricultores.</p> <p>Los datos relativos a los agricultores que han recibido capacitación se desglosan por sexo.</p>	<p>Cantidad de alimentos adquiridos localmente a través de compras locales y regionales (expresada en toneladas).</p> <p>Número de pequeños agricultores que reciben apoyo.</p>	

## ANEXO III

## Departamentos abarcados por la OPSR 200708 (2015-2018)



Fuente: Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, 2013; Encuesta nacional sobre nutrición relativa a Colombia, 2010.

Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que esta contiene no entrañan, por parte del Programa Mundial de Alimentos (PMA), juicio alguno sobre la condición jurídica de ninguno de los países, territorios, ciudades o zonas citados o de sus autoridades, ni respecto de la delimitación de sus fronteras o límites.

---

## LISTA DE LAS SIGLAS UTILIZADAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO

DS	Departamento de Seguridad de las Naciones Unidas
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
ONG	organización no gubernamental
OPSR	operación prolongada de socorro y recuperación
PDI	personas desplazadas internamente
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNDAF	Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia